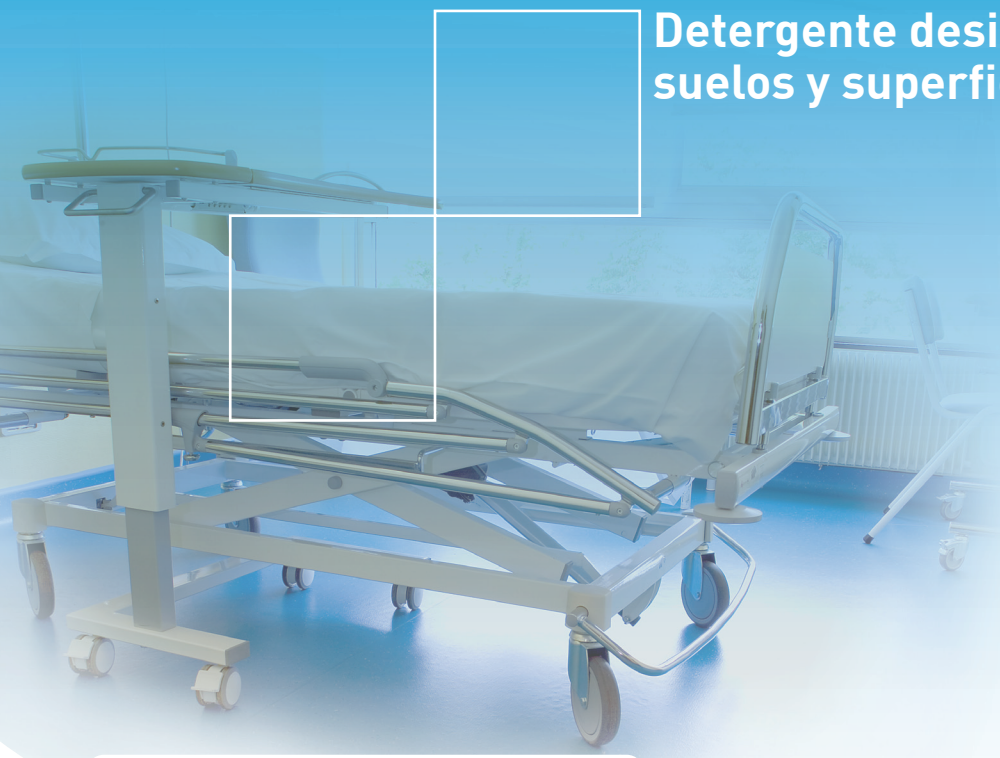
SURFANIOS Premium

Detergente desinfectante suelos y superficies





- Productos que combinan las acciones detergente y desinfectante en una operación simultánea
- Eficacia demostrada en bacterias y humedades aisladas del entorno hospitalario
- Producto formulado sin aldehído
- Optimización de la informaciones ecotoxicologicas

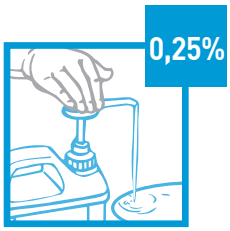
INDICACIONES

Limpieza y desinfección de suelos, paredes, materiales médicos y dispositivos médicos no invasivos.

CARACTERÍSTICAS

- Solución de color verde
- pH del producto puro: 11.2
- pH del producto diluido : aprox. 8
- Densidad : 1.007
- Indice de refracción : 1.3587

PRODUCTO A DILUIR
20 ml → 8 L

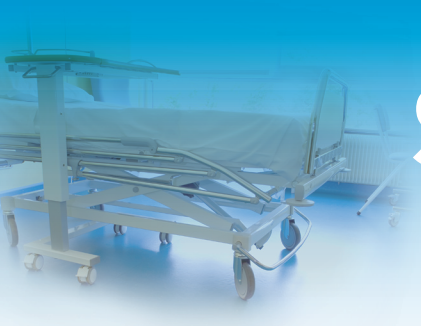


laboratoires ANIOS
Le professionnel de la désinfection

ENGAGEMENT ANIOSAFE

afaq ISO 9001 Qualité AFNOR CERTIFICATION

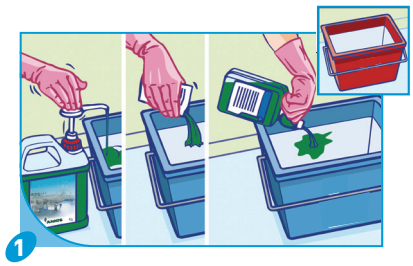
CERTIFIED EQNet QUALITY SYSTEM



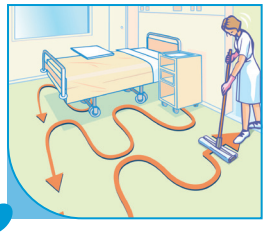
SURFANIOS Premium

Detergente desinfectante suelos y superficies

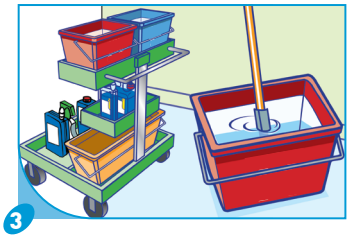
MODO DE EMPLEO



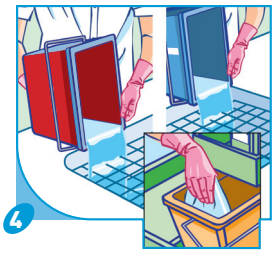
Llenar un recipiente de lavado y un recipiente de aclarado con 8 litros de agua. **Dilución al 0,25%** : Verter una dosis de 20 ml de SURFANIOS PREMIUM en el recipiente de lavado.



Proceder al lavado respetanto el esquema de limpieza: desde el fondo hasta la salida. No es necesario aclarado salvo que las zonas a tratar estén destinadas a entrar en contacto con la piel o las mucosas.



Lavar y escurrir la franja antes de el baño en la cubeta. (El transporte de los hogares no es ser colocado en la habitación, pero en el pasillo).



Después de limpiar cada sector, cambie la gasa y renueve la solución de lavado y de aclarado. Introduzca las gasas sucias en el recipiente previsto para este fin.

COMPOSICIÓN

N-(3-aminopropil)-N-dodecilpropano-1,3-diamina – CAS N° 2372-82-9 (51 mg/g), cloruro de didecildimetilamonio – CAS N° 7173-51-5 (25 mg/g), excipientes.

PRECAUCIONES DE EMPLEO

Peligroso – respete las precauciones de uso (Establecidas según las normas europeas vigentes en materia de clasificación y etiquetado de productos químicos). Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el biocida antes de usarlo. Almacenar entre +5°C y +35°C. Producto biocida destinado a la desinfección de superficies (grupo 1-TP 2) y dispositivos médicos de clase IIa - uso reservado a los profesionales.

ACONDICIONAMIENTOS

SURFANIOS Premium

1. 500 bolsitas de 20 ml.....Ref. 1917.129
2. 12 frascos de 1 litro con dosificador.....Ref. 1917.092
3. 4 bidones de 5 litros con 1 bomba dosificadora de 20 ml.....Ref. 1917.036

PROPIEDADES MICROBIOLOGICAS

Activo sobre	Normas	Tiempo de contacto		
		0,25%	0,5%	1%
Bacterias	EN 1040, EN 1276, EN 13727	5 min.		
	EN 13697	30 min.	15 min.	
	BMR (EN 1276)	5 min.		
	BMR (EN 13697)	15 min.		
Micobacterias	M. terrae (EN 14348, EN 14563)	60 min.	30 min.	
Levaduras	EN 1275, EN 1650	15 min.		
	EN 13697	30 min.	15 min.	
Mohos	EN 1275	15 min.		
	EN 13697	30 min.		15 min.
	EN 1650	120 min.		
Virus	Según EN 14476 HIV-1, PRV (virus modelo HBV), BVDV (virus modelo HCV), Herpesvirus	5 min.		
	Coronavirus	15 min.		
	Vacciniavirus	60 min.	15 min.	



laboratoires ANIOS
Le professionnel de la désinfection

Pavé du Moulin
59260 Lille-Hellemmes - France
Tél. +33 3 20 67 67 67 - Fax : +33 3 20 67 67 68
www.anios.com

ES1917-141113- Fotos no contratuales

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020015180 DE 12 de Mayo de 2020
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	SURFANIOS PREMIUM -SURFANIOS PREMIUM DETERGENTE DESINFECTANTE
MARCA:	ANIOS
REGISTRO SANITARIO NO.:	**INVIMA 2020DM-0021589**
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	SURGICON & CIA S.A.S CON DOMICILIO EN COTA - CUNDINAMARCA
FABRICANTE(S):	LABORATOIRES ANIOS CON DOMICILIO EN FRANCIA
IMPORTADOR(ES):	SURGICON & CIA S.A.S CON DOMICILIO EN COTA - CUNDINAMARCA
ACONDICIONADOR(ES):	SURGICON & CIA S.A.S CON DOMICILIO EN COTA - CUNDINAMARCA
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO:	IIA
COMPOSICIÓN:	

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO
N-(3-AMINOPROPIL)-N-DODECILPROPANO-1,3 diamina, Cloruro de didecildimetilamonio, excipientes.

USOS:	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL MATERIAL MEDICO Y DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS NO INVASIVOS. (ESTETOSCOPIOS, MEDIDORES DE GLUCOSA, MARTILLOS DE REFLEJOS.).
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	ENVASE DE 1L, ENVASE DE 5L
VIDA UTIL:	3 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20179599
RADICACIÓN NO.:	20201085047
FECHA DE RADICACION:	11 05 2020

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 12 DE MAYO DE 2020
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO: MSANDOVALC, REVISÓ: CORDINA_VARIOS

Información del Documento Original

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co